



CAPACITACIÓN – MEDIACIÓN LABORAL PREVIA OBLIGATORIA

I.- Actividad académica a dictarse en el marco de tareas de la Escuela de capacitación judicial del Poder Judicial, dependiente de la Corte de Justicia de San Juan.-

II.- Destinatarios

Mediadores y Mediadoras del Foro de Abogados de San Juan y demás profesionales del fuero.-

III.- Objetivos

- a- Conocimiento de los principales institutos de derecho laboral, vinculados a la tarea que se proponen desarrollar.-
- b- Adiestramiento en los aspectos procesales vinculados a las cuestiones de fondo que se desarrollan.-

IV.- Título

“DISPONIBILIDAD DEL CRÉDITO LABORAL Y OTROS DERECHOS EN EL CONFLICTO LABORAL”

V.- Contenido:

- a- El procedimiento de la mediación laboral. Dra. Sonia Mallea (16/06/2022)
- b- Principios que rigen el derecho laboral: Protectorio – Irrenunciabilidad: excepciones.- Dra. Olga Pastor (23/06/2022)
- c- El abogado litigante frente a la mediación laboral previa obligatoria.- Dra. Olga Pastor (23/06/2022)
- d- Fuentes del derecho del Trabajo- El conflicto laboral en material relaciones individuales y colectivas del trabajo.- Dr. Federico Soria y Dr. Jorge Alanis (30/06/2022)
- e- El conflicto laboral en materia de ley de riesgos de trabajo – Marco normativo. Dra. Maria Gabriela Padin (07/07/2022)
- f- El procedimiento y el proceso de reclamo en el ámbito de la LRT.- Dr. Raúl Acosta (07/07/2022).-

VI.- Desarrollo

La actividad propuesta se desarrolla en encuentros con la modalidad de “exposición”, a través de cuatro encuentros; con una duración de tres horas (reloj), cada uno.- Cada jornada se divide en dos partes, de ochenta minutos cada una con un intervalo de 20 minutos.-

- Lugar: Salón del Foro de Abogados de San Juan.-

Proponer: 17.30HS

VIII.- Requisitos

Los mediadores/as deberán cumplir con una asistencia obligatoria del 100% de las jornadas previstas, para obtener la certificación de cursado.-

